

Datos del Expediente

Carátula: PERALTA SILVANA DE LOS ANGELES S/ QUIEBRA (PEQUEÑA)

Fecha inicio: 03/02/2020 N° de Receptoría: BB - 493 - 2020 N° de Expediente: 53689

Estado: En Letra

Pase procesales:

Fecha: 07/03/2024 - Trámite: SUBASTA - ORDENA - (FIRMADO)

Anterior: 07/03/2024 11:43:33 - SUBASTA - ORDENA Siguiente:

REFERENCIAS

Despachado en TRASLADO - CONTESTA (239900056008345751)

Funcionario Firmante 07/03/2024 11:43:33 - GRAZIABILE Dario Jorge - JUEZ

Observación SINDICO CONTESTA TRASLADO SE DECRETA VENTA

Tipo de Resolución: No Informado

Trámite Despachado TRASLADO - CONTESTA (225300056008341410)**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Exp.Nro.53689

"PERALTA SILVANA DE LOS ANGELES S/ QUIEBRA (PEQUEÑA)"

Bahía Blanca,

Por contestado el traslado conferido con fecha 01/03/2024 07:12:34, téngase presente.-

Atento que la venta solicitada por la sindicatura es de los derechos y acciones que la fallida tenga en el sucesorio, tal como refiere no existe óbice para su realización. En consecuencia, decretase embargo sobre los derechos hereditarios que corresponden a la fallida Silvana de Los Angeles Peralta en el proceso sucesorio denunciado.- A los fines de su toma de razón, librese el pertinente oficio al Juzgado Civil y Comercial Nro. 02 Departamental.-

Asimismo, conforme lo peticionado por la Sindico interviniente y lo normado por los arts. 203, 204 inc. c, 205, 206 y 208 de la Ley 24522, decretase la venta en subasta pública, sin base, al contado y al mejor postor, de los derechos y acciones hereditarios que posee la fallida Silvana de Los Angeles Peralta en los autos caratulados: "ALVARADO STELLA MARIS S/ SUCESION AB-INTESTATO" -Expte. 122905- en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial Nro. 2 Departamental.- Hágase saber al martillero enajenador que deberá llevar a cabo el remate pertinente en forma electrónica. El martillero propondrá el inicio de la celebración de la subasta, que durará diez (10) días hábiles durante las 24 horas, salvo extensión prevista por el art. 42 del Anexo de la Ac. 3604/12 c) la SCJBA, comunicando la misma al Juzgado con antelación suficiente y se expedirán por Secretaría los edictos correspondientes (Boletín Judicial), los que deberán ser publicados por dos días (art. 559 CPCC, 208 LCQ) -sin cargo-, conjuntamente con la publicidad virtual por el martillero con una antelación de diez (10) días hábiles anteriores al comienzo de la subasta, debiendo además en dicho término informar a la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales, los datos previstos en el art.3 Ac. 3604 (arts. 574, 575 CPCC y arts. 3 y 4 Ac.3604).- Asimismo, percibirá únicamente el 7% del precio obtenido en concepto de comisión, más el 10% de los honorarios en concepto de aporte previsional a cargo de quien resulte comprador (art. 261 L.C.Q.) debiendo rendir cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta, bajo apercibimiento de multa (arts. 34, inc.5; 579 CPCC). Dicha rendición de cuentas se presentará conjuntamente con el acta que deberá confeccionar en doble ejemplar, indicando el resultado del remate, los datos del vencedor (código de postor y monto de adjudicación) y determinar los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos, la que será agregada a los presentes autos, de conformidad con lo dispuesto por el art. 36 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA. Hágase saber a quien resulte comprador que al momento de ser presentada en el expediente el acta dispuesta por el art. 36 del Ac. 3604, deberá acreditarse el cumplimiento de la comisión y 1,2 % del sellado, adicional ley 7014 , así como la constitución de domicilio en el radio del Juzgado.-

Hágase saber al comprador que el precio obtenido deberá ser depositado o transferido a la cuenta de autos, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581 CPCC) A tal efecto, librese oficio electrónico al Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Delegación Tribunales, a fin de que por quien corresponda se proceda a la apertura de una cuenta judicial a nombre de autos y a la orden del Juzgado. Conforme lo dispuesto por el art. 582 del CPCC, se encuentra permitida la compra en comisión, más no así la cesión del acta de adjudicación por resultar violatoria al artículo citado precedentemente.- Asimismo, hágase saber que atento lo dispuesto por el art. 208 LCQ, no corresponde establecer precio de reserva como tampoco depósito en garantía.-

A los fines de la realización de los bienes designase enajenador al señor martillero público que resulte desinsaculado de la lista respectiva en el sorteo que se realizará el día **15 de Marzo de 2024 a las 11:30 horas**.-

Librese oficio al Juzgado Civil y Comercial Nro. 2 Departamental a fin de comunicar la venta precedentemente ordenada.-

MT

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----

GRAZIABILE Dario Jorge
JUE

Datos del Expediente

Carátula: PERALTA SILVANA DE LOS ANGELES S/ QUIEBRA(PEQUEÑA)

Fecha inicio: 03/02/2020 **N° de Receptoría:** BB - 493 - 2020 **N° de Expediente:** 53689

Estado: En Letra

Paso procesales:

Fecha: 08/03/2024 - Trámite: APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO - (FIRMADO)

Anterior: 08/03/2024 9:05:40 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO Siguiente

REFERENCIAS

Fecha del Escrito: 08/03/2024 09:05:40

Firmado por: LUIS MARIA PINTO (20205550780) - Organismos Externos Provinciales (Legajo: p033013)

Nro. Presentación Electrónica: 99698323

Observación del Profesional: Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

Presentado por: SUC.6206-BAHIA BLANCA-BANCO PROVINCIA BS AS (bcoprovincia6206-bahiablanca@bapro.notificaciones)

Texto del Proveedor

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

COMUNICACIÓN DE APERTURA DE CUENTA JUDICIAL

En respuesta a vuestro oficio recibido informamos que hemos procedido a dar apertura a la cuenta judicial EN PESOS N° 582737/9 , cuyo CBU 0140437527620658273796 es perteneciente a los autos PERALTA SILVANA DE LOS ANGELES S/ QUIEBRA(PEQUEÑA) y a la orden de vuestro juzgado. La misma posee CUIT 30-70721665-0

Saludamos -atte.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



LUIS MARIA PINTO (20205550780)
Organismos Externos Provinciales (Legajo: p033013)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: PERALTA SILVANA DE LOS ANGELES S/ QUIEBRA(PEQUEÑA)

Fecha inicio: 03/02/2020 N° de Receptoría: BB - 493 - 2020 N° de Expediente: 53689

Estado: En Letra

Pase procesales:

Fecha: 10/05/2024 - Trámite: CARGO ACEPTA / SE PROVEE - (FIRMADO)

Anterior: 10/05/2024 9:52:21 - CARGO ACEPTA / SE PROVEE Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en PROVEIDO(244000056008460864)

Fecha del Escrito 10/05/2024 09:52:20

Firmado por SOFIA BELEN TORRALBA (27340843350) - (Legajo: 1820)

Nro. Presentación Electrónica 103676603

Observación del Profesional ACEPTA CARGO. MANIFIESTA

Presentado por SOFIA BELEN TORRALBA (27340843350@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

ACEPTA CARGO.

Señor Juez de Primera Instancia:

Sofía Belen Torralba, Martillero Pública, (T° V, F° 68), Colegiada 1.820 C.M.B.B., CUIT 27-34084335-0, Iva responsable Monotributo, domicilio electrónico 27340843350@cma.notificaciones, Telefono 2916421622, con domicilio en la calle Avenida Alem 1.304 de Bahía Blanca, (Tel Est. dio 291-6421622, mail: remates@rozasdennis.com), (Tel. 291-6421622), mail:remates@rozasdennis.com) designado en los autos caratulados: PERALTA SILVINA DE LOS ANGELES S/ Quiebra (Pequeña), expediente 53.689, a V.S. digo:

Que, vengo aceptando el cargo por el que he sido designado en estos autos, Jurando desempeñarlo conforme a derecho.

Que, se libre el correspondiente oficio al RGSJ.-

Proveer de conformidad.-

Será Justicia.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



SOFIA BELEN TORRALBA (27340843350)
(Legajo: 1820)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir ^](#)

Datos del Expediente

Carátula: PERALTA SILVANA DE LOS ANGELES S/ QUIEBRA(PEQUEÑA)

Fecha inicio: 03/02/2020 N° de Receptoría: BB - 493 - 2020 N° de Expediente: 53689

Estado: En Letra

Paso procesales:

Fecha: 22/05/2024 - Trámite: SE PRESENTA / SE PROVEE - (FIRMADO)

Anterior: 22/05/2024 7:05:49 - SE PRESENTA / SE PROVEE Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en BONO - ACOMPAÑA (254400056008477676)

Domicilio Electrónico de Trámite Propio 27340843350@CMA.NOTIFICACIONES

Funcionario Firmante 22/05/2024 07:05:48 - GRAZIABILE Dario Jorge - JUEZ

Observación MARTILLERA ACOMPAÑA BONO SE PROVEE ACEPTACIÓN DE CARGO

Trámite Despachado BONO - ACOMPAÑA (243300056008474616)

- NOTIFICACION ELECTRONICA

Cargo del Firmante SECRETARIO

Fecha de Libramiento: 22/05/2024 10:13:20

Fecha de Notificación 24/05/2024 00:00:00

Notificado por GUZMAN ALICIA

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Exp.Nro.53689

"PERALTA SILVANA DE LOS ANGELES S/ QUIEBRA(PEQUEÑA)"

En Bahía Blanca

Agréguese y proveyendo la presentación de fecha: 10/05/2024 09:52:20 téñese a la recurrente por presentada y por aceptado el cargo para el que fuera designada y con domicilio procesal y electrónico constituido.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



GRAZIABILE Dario Jorge
JUE

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: PERALTA SILVANA DE LOS ANGELES S/ QUIEBRA(PEQUEÑA)

Fecha inicio: 03/02/2020 N° de Receptoría: BB - 493 - 2020 N° de Expediente: 53689

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 04/06/2024 - Trámite: ESCRITO ELECTRONICO (OBS: FIJA FECHA. PIDE EDICTOS. MANIFIESTA) - (FIRMADO)

Anterior 04/06/2024 17:38:46 - ESCRITO ELECTRONICO siguiente

REFERENCIAS

Despachado en ORDENA (235300056008510608)

Fecha del Escrito 04/06/2024 17:38:45

Firmado por SOFIA BELEN TORRALBA (27340843350) - (Legajo: 1820)

Nro. Presentación Electrónica 105415606

Observación del Profesional FIJA FECHA. PIDE EDICTOS. MANIFIESTA

Presentado por TORRALBA SOFIA BELEN (27340843350@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

FIJA FECHA. PIDE EDICTOS. SOLICITA SE FIJA FECHA DE AUDIENCIA.

Señor Juez de Primera Instancia:

Sofia Belen Torralba, Martillero Pública, (T° V, F° 68), Colegiada 1.820 C.M.B.B., CUIT 27-34084335-0, Iva responsable Monotributo, domicilio electrónico 27340843350@cma.notificaciones, con domicilio en la Avenida Alem 1.304 de Bahía Blanca, (Tel Estudio 291-6421622, mail: remates@rozasdennis.com), designado en los autos caratulados: PERALTA SILVINA DE LOS ANGELES S/ Quiebra (Pequeña), expediente 53.689, a V.S. digo:

Que, el RGSJ ha otorgado la fecha de remate, siendo la misma dando inicio el día 13 de septiembre del corriente año a las 11 horas para el inicio de la subasta ordenada en autos, finalizando el día 27 de septiembre del corriente año 11 horas.-

Que, se fije la fecha a fin de realizar el acta de adjudicación determinada por el art. 38 de la Acordada 3604 del SCJBA, en caso de que V.S. así lo considere.-

Que, por Secretaría se me haga entrega de los correspondientes edictos, los que serán publicados sin previo pago.-

Proveer de conformidad.-

Será Justicia.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



SOFIA BELEN TORRALBA (27340843350)
(Legajo: 1820)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir ^](#)

Datos del Expediente

Carátula: PERALTA SILVANA DE LOS ANGELES S/ QUIEBRA(PEQUEÑA)

Fecha inicio: 03/02/2020 **N° de Receptoría:** BB - 493 - 2020 **N° de Expediente:** 53689

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 10/06/2024 - Trámite: ORDENA - (FIRMADO)

Anterior 10/06/2024 7:10:19 - ORDENA Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en ESCRITO ELECTRONICO (235300056008510608)

Funcionario Firmante 10/06/2024 07:10:18 - GRAZIABILE Dario Jorge - JUEZ

Observación MARTILLERA FIJA FECHA, SOLICITA EDICTOS

Trámite Despachado ESCRITO ELECTRONICO (239000056008506814)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Exp.Nro.53689

"PERALTA SILVANA DE LOS ANGELES S/ QUIEBRA(PEQUEÑA)"

En Bahía Blanca.-

Téngase presente la fecha y hora fijada para la realización de la subasta.-

En cuanto a lo demás, atento que lo subastado son los derechos y acciones hereditarios de la fallida -no son bienes muebles registrables o inmuebles- la audiencia pedida no resulta procedente (art. 38 Anexo Ax. 3604 SCBA).-

Asimismo, expídanse por Secretaría los edictos solicitados.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



GRAZIABILE Dario Jorge
JUE

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^